



CAFRILOSA

FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

CALIDAD # 591-GCFL-2012
Loja, 29 de junio de 2012

Des. Valles
Revisar
B 2012-0702

Se
Inscripción en el
Registro de Accionistas
Loja, 6 - julio 2012

Doctora
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo expresamente determinado en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. **CAFRILOSA**, se ha registrado con fecha 28 de junio de 2012, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE: FUNDACION ALVAREZ, con R.U.C.# 1190068753001, representada por el Hno. Mariano Morante Montés, **PRESIDENTE** de la Fundación.

CESIONARIO: AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA, con R.U.C.# 1791758528001, representada por el Hno. Laurentino Albalá Medina, **REPRESENTANTE LEGAL** de la Agrupación Marista Ecuatoriana.

Nº DE ACCIONES TRANSFERIDAS: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS VEINTE Y CINCO (174.925) ACCIONES.

VALOR DE CADA ACCION: UN DÓLAR, 00/100 (USD \$1,00).

TIPO DE INVERSION: Nacional.

Adjunto fotocopias de: cédulas de ciudadanía, certificados de votación y nombramientos de representantes legales de cedente y cesionario, así como el contrato de cesión realizado entre la partes.

Sin otro particular me suscribo y hago propicia la oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA

/zrs.
c.c. Carpeta Transferencia de Acciones.
Carpeta Intendencia de Compañías

C.C. - 2012
\$ 1,00

113
E2 JUL 2012

4783-12

FUNDACIÓN ÁLVAREZ

Daniel Álvarez y Orillas del Zamora fono: 2570530 mail: fundalvarez@hotmail.com
Loja-Ecuador

Of. No. 46-2012 P-FA

Loja, 28 de Junio de 2012

Ingeniero

Juan Carlos Valdivieso Burneo

GERENTE GENERAL DE CAFRILOSA

Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes que, con fecha 11 de Junio de 2012, la FUNDACION ALVAREZ con R.U.C. # 1190068753001, cede y transfiere a la AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA con R.U.C.# 1791758528001, la totalidad de las acciones que mantiene en el capital social de la Compañía CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, de conformidad con el siguiente detalle:

DETALLE DE LAS CESIONES CEDIDAS Y TRANFERIDAS			
TÍTULO CEDIDO #	NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS DESDE/HASTA	NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS	VALOR EN \$
0015	208.594 - 291.004	82.411	82.411,00
0019	310.001 - 320.634	10.634	10.634,00
0035	372.578 - 391.186	18.609	18.609,00
0046	443.223 - 462.363	19.141	19.141,00
0060	513.414 - 532.820	19.407	19.407,00
0082	571.748 - 577.861	6.114	6.114,00
0098	606.247 - 624.855	18.609	18.609,00

La indicada cesión comprende, la totalidad de los derechos que se tiene sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, aumentos de capital, utilidades y cualquier otro concepto, de tal manera que, como CEDENTE al enajenar dichas acciones lo hacemos con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reserva de ninguna clase para la FUNDACION ALVAREZ.

Solicitamos de conformidad con la Ley, se autorice inscribir la presente transferencia de acciones, en el libro de Acciones y Accionistas de CAFRILOSA; y, se proceda anular los títulos antes mencionados, para la emisión de nuevos títulos de conformidad con el detalle indicado.

Atentamente,

Hno. Mariano Morante Montés
PRESIDENTE DE LA FUNDACION ALVAREZ
R.U.C. # 1190068753001
CEDENTE

Hno. Laurentino Albalá Medina
AGRUPACION MARISTA ECUATORIAN
R.U.C. # 1791758528001
CESIONARIO

Adj. 2 Copias de R.U.C. del Cedente y Cesionario.
2 Copias de Nombramiento del Representante Legal del Cedente y Cesionario.
2 Copias de Cédulas y Certificados de Votación del Cedente y Cesionario.
2 Originales de los Títulos Accionarios, debidamente endosados.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1190068753001
RAZON SOCIAL: FUNDACION ALVAREZ
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MORANTE MONTES MARIANO
CONTADOR: VIVANCO ARIAS TERESA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/1966	FEC. CONSTITUCION:	01/11/1966
FEC. INSCRIPCION:	26/03/1990	FECHA DE ACTUALIZACION:	23/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: LAS PALMAS Calle: AV. DANIEL ALVAREZ BURNEO
Número: SN Intersección: AV. ORILLAS DEL ZAMORA Bloque: CENTRAL Edificio: INSTITUTO TECNICO D.A.B
Referencia ubicación: FRENTE A LA PUERTA DE LA CIUDAD Telefono Trabajo: 072570530 Telefono Trabajo:
072570034 Telefono Trabajo: 072577031

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Declaración informativa de impuesto a la

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 034	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	REGIONAL SUR LOJA	CERRADOS:	0

DIRECCION REGIONAL DEL SUR
SRI SERVICIOS
TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCMG030307

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 23/10/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190068753001
RAZON SOCIAL: FUNDACION ALVAREZ

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/11/1996
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIEN INMUEBLE PARA COMERCIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Paredón: VALLE Barrio: LAS PALMAS Calle: AV. DANIEL ALVAREZ BURNED Número: SN Intersección: AV. ORILLAS DEL ZAMORA Referencia: FRENTE A LA PUERTA DE LA CIUDAD Bloque: CENTRAL Edificio: INSTITUTO TECNICO D.A.B. Teléfono Trabajo: 072570530 Teléfono Trabajo: 072570934 Teléfono Trabajo: 072577031

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/12/1997
NOMBRE COMERCIAL: ALBERGUE PADRE JULIO VILLARROEL FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADOS POR HOGARES, ORFANATOS Y ALBERGUES INFANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Paredón: VALLE Barrio: JIPIRO Calle: AGUSTIN CARRION PALACIOS Número: SN Referencia: TRAS EL COMPLEJO FERIA. Teléfono Trabajo: 072572736

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 12/02/1974
NOMBRE COMERCIAL: ANCIANATO ALVAREZ SANCHEZ FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADA POR ASILOS DE ANCIANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Paredón: VALLE Barrio: JIPIRO Calle: AGUSTIN CARRION PALACIOS Número: SN Referencia: TRAS EL COMPLEJO FERIA. Teléfono Trabajo: 072584387

DIRECCION REGIONAL DEL SUR
SRI SERVICIOS
TRIBUTARIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCMG030907

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 23/10/2008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



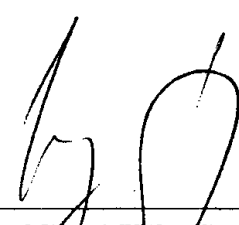
NÚMERO RUC: 1190068753001
RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ALVAREZ

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 04/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE AYUDA MEDICA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE SERVICIOS MÉDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: LAS PALMAS Calle: AV. DANIEL ALVAREZ BURNEO Número:
SN Referencia: FRENTE A LA PUERTA DE LA CIUDAD Bloque: COLISEO Edificio: INSTITUTO TECNICO D.A.D. Teléfono
Trabajo: 072570531 Teléfono Trabajo: 072577031 Teléfono Trabajo: 072570034

DIRECCION REGIONAL DEL SUR
SRI SERVICIOS
TRIBUTARIOS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCMG030907

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 23/10/2008

ACTA DE POSESIÓN DEL HNO. MARIANO MORAANTE MONTES. - PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ALVAREZ.

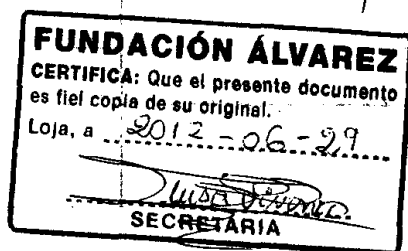
En la ciudad de Loja, a los cinco días del mes de Septiembre del dos mil seis, a las 15h00, ante los Honorables Miembros de la Junta Administrativa de la Fundación Alvarez y con la presencia de la suscrita secretaría que certifica, comparece el Herrero Mariano Moraante Montes, con el objeto de tomar legal posesión de la designación de Presidente de la Fundación Alvarez, como Rector del Instituto Superior Tecnológico "Doncel Alvarez Bumeo", según oficio n° 073-AME-2006, enviado por el Herrero Lauretino Albalá Medina, Presidente de AME, del 8 de Agosto del 2006 y conforme lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo 1347 del 19 de octubre de 1966, publicado en el Registro Oficial n° 152 del 1° de noviembre del mismo mes y año.

Al efecto, la asamblea delega al vocal más antiguo, señor Víctor Alfonso Bumeo, para que tome la posesión de ley, con su efecto así procedió. El posesionado se comprometió a cumplir fiel y legalmente con las leyes de la República, los estatutos y Reglamentos que norman la vida jurídica de la institución. Para constancia firmaron la presente acta, el posesionado, Herrero Mariano Moraante Montes, el Sr. Víctor Alfonso Bumeo, Honorable Miembro de la Junta Administrativa de la Fundación Alvarez y la secretaría que certifica.

Loja, 5 de Septiembre del 2006

HNO. MARIANO MORAANTE M
POSESIONADO

SR. VÍCTOR ALFONSO BUMEO
H. MIEMBRO DE LA F.A.



Jenny Romero de B.
SECRETARIA

Loja, 05 de enero de 2012

Asunto: REGISTRO DE REESTRUCTURACIÓN DE DIRECTORIO

Señor
Mariano Morante
Presidente
FUNDACION ALVAREZ BURNEO
En su Despacho.

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. 49-P-FA de fecha 19 de diciembre del 2011, presentado en esta Coordinación Zonal 7 – MIES el 19 de diciembre del 2011, con trámite 1373-CZ-7-MIES-2011-EXT, manifiesta que en Asamblea realizada el día **23 DE NOVIEMBRE DEL 2011** se ha conocido la renuncia presentada por la Hna. Angélica Ochoa, en su calidad de Cuarta Vocal del Directorio de la “**FUNDACIÓN ÁLVAREZ**”, y en su reemplazo se ha elegido a la Hna. Carlota Terreros Ortiz, ante lo cual esta Coordinación Zonal 7 – MIES procede a la **REESTRUCTURACIÓN** del directorio de la “**FUNDACIÓN ÁLVAREZ**”, con domicilio en la Avda. Daniel Álvarez y Orillas del Zamora, cantón y provincia de Loja, teléfono 072570034, conservando el mismo periodo inicial, desde el **28 DE ENERO DEL 2011** hasta el **28 DE ENERO DEL 2013** de conformidad al Art. 21 del Estatuto, cuyo registro se realiza como sigue:

DIRECTORIO

NOMBRES Y APELLIDOS

PRESIDENTE:
SECRETARÍA:

Mariano Morante Montes
Teresa María Vivanco Arias

PRIMER VOCAL:
SEGUNDO VOCAL:
TERCER VOCAL:
CUARTO VOCAL:

Edmundo Vladimir Samaniego Luna
Segundo Pardo Rojas
Gloria Esperanza Martínez
Carlota Terreros Ortiz

La veracidad de los documentos que se adjunta a la solicitud de registro de Directiva, son de absoluta responsabilidad del peticionario (a), y en caso de presumirse su falsedad o de existir oposición fundamentada, el registro quedará suspenso hasta que, luego de una exhaustiva investigación se emita la correspondiente Resolución.

En las sesiones de Asamblea General deben participar los socios que se encuentren registrados en el MIES, para lo cual la organización debe registrar a tiempo el ingreso,

Juntos por el Buen Vivir.

Lourdes entre Bernardo Valdivieso y Olmedo - Loja Ecuador
Teléfono: 072-588-601 072-573-460
www.mies.gob.ec

Coordinación Zonal Loja

Oficio Nro. MIES-CZ-7-2012-0010-OF

Loja, 05 de enero de 2012

retiro voluntario o exclusión de sus miembros.

Las organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema Único de Organizaciones de la Sociedad Civil -RUOSC- para lo cual deben ingresar al portal www.sociedadcivil.gob.ec, luego acceder al ícono de **REGISTRO** y enviar la información solicitada. Si ésta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y recién en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Para esto, las organizaciones deben tener registrada su directiva en el Ministerio y contar con la siguiente información: Acuerdo Ministerial de constitución jurídica, Estatuto, nómina de socios registrados en el MIES.

Para realizar este registro, las organizaciones deben tener habilitado el registro Único de Contribuyentes -RUC- otorgado por el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

Ing. Luis Vicente Solorzano
COORDINADOR ZONAL



Referencias:

- Externo Nro: MIES-CZ-7-2012-0010-EXT

Anexos:

- 0010-cz-7-mies-2012.pdf

LS/vv



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791758528001

RAZON SOCIAL: AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL: AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RIVERA ANDRADE GALO MIGUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 16/01/1959

FEC. CONSTITUCION: 16/01/1959

FEC. INSCRIPCION: 08/11/2000

FEC. ACTUALIZACION: 18/10/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 830 Intersección: VEINTIMILLA. Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A ALMACENES JUAN MARCET Telefono Domicilio: 2550660 Telefono Domicilio: 2548526 Fax: 2568185 Apartado Postal: 17-03-75

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Declaración informativa de impuesto a la renta

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

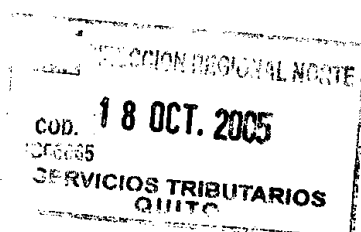
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EFICIO

Lugar de emisión: QUITO:PAEZ 655 Y RAY REZ CAVALLOS

Fecha y hora: 18/10/2005 02:10:30



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791758528001

RAZON SOCIAL: AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/01/1999

NOMBRE COMERCIAL: AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PASTORAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA

VENTA AL POR MENOR DE UNIFORMES

ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 630 Intersección: VEINTIMILLA Oficina: PB Teléfono Domicilio: 2550660 Teléfono Domicilio: 2540526 Fax: 2568185 Apartado Postal: 17-03-75

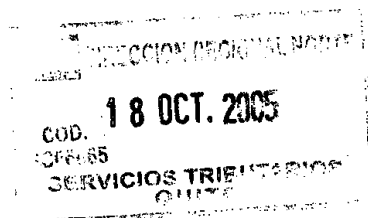

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEPICO

Lugar de emisión: QUITO: PAEZ 855 Y RAYREZ
CAVALLOS

Fecha y hora: 18/10/2005 02:10:30



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

**OTORGA: GALO MIGUEL RIVERA ANDRADE,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN
MARISTA ECUATORIANA**

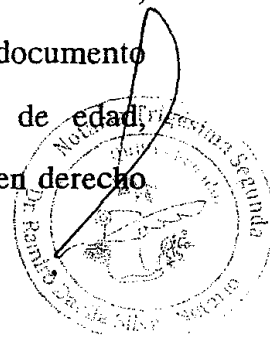
A FAVOR DE: LAURENTINO ALBALA MEDINA

ESCRITURA NÚMERO : 677

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + P

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, Doctor **Ramiro Dávila Silva**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de Poder General, el señor **Galo Miguel Rivera Andrade**, de estado civil soltero, como representante legal de la **Agrupación Marista Ecuatoriana**, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, hábil en derecho.

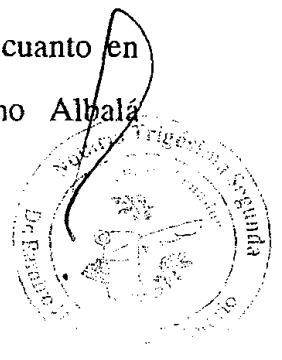


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura comparece el Hermano Galo Miguel Rivera Andrade, de estado civil soltero, como representante legal de la Agrupación Marista Ecuatoriana, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** a) El Hermano Galo Rivera fue nombrado representante legal de la Agrupación Marista Ecuatoriana, el veinte y tres de marzo de dos mil diez por el Consejo Gubernativo de la Agrupación Marista Ecuatoriana, para que ejerza la representación legal y judicial de la Agrupación de conformidad a los Estatutos de la misma en especial el Artículo veinte y siete. Al efecto puede comparecer ante las autoridades civiles, administrativas, militares o eclesiásticas y realizar las gestiones necesarias a favor de los

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

intereses de la institución que representa. b) El máximo gobierno de la Agrupación Marista Ecuatoriana mediante Acta número ciento sesenta y dos de diez y nueve de enero de dos mil doce que en la parte pertinente dice: “ Se autoriza al Hermano Galo Miguel Rivera Andrade para que otorgue poder general a favor del Hermano Laurentino Albalá Medina a fin de que ejerza los mismos derechos y obligaciones asignados a su favor en el Artículo veinte y siete de los Estatutos de la Agrupación que textualmente prescribe: “**Artículo 27.-** Son funciones del Representante Legal: a.- Certificar o autenticar documentos que de alguna manera impriman carácter oficial. b.- Representar judicial y extrajudicialmente a la Institución en todos los actos y contratos. c.- Actuar con autorización expresa del Consejo Gubernativo en aquellos actos y contratos de naturaleza civil y mercantil, que supere la cuantía que fijen para el efecto. d.- Responder, formularios, encuestas, datos estadísticos referentes a la A) Agrupación Marista Ecuatoriana, a petición del Gobierno Civil o Eclesiástico. e.- Contraer obligaciones de cualquier cuantía y naturaleza, inclusive bancarias, con aprobación del Hermano Provincial y su Consejo, según lo establecido en el Derecho Canónico y el Derecho Propio. f.- Presentar un informe periódico de su actividad como Representante Legal al Consejo Gubernativo de la Agrupación Marista Ecuatoriana.” **TERCERA.-** Con tales antecedentes en la calidad que ostenta, el Hermano Galo Rivera tiene a bien otorgar poder general amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del Hermano Laurentino Albalá



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Medina, para que represente en forma legal o judicial a la Agrupación Marista Ecuatoriana, de conformidad a lo señalado expresamente en la cláusula anterior. **CUARTA.-** El mandatario queda autorizado plenamente para que ejerza la representación legal y judicial en todos los actos y contratos en que deba intervenir a nombre de la Agrupación Marista Ecuatoriana ante entidades públicas, en especial ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, entre otras; o ante instituciones privadas, como instituciones financieras, bancarias, fiduciarias, etc. En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderado. Confiero además, las facultades determinadas en los Artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y siete del Código de Procedimiento Civil. **QUINTA.- DE LA TERMINACION DEL PODER.-** Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.- **SEXTA.- DE LA ACEPTACION.-** El mandatario acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo. Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas en el Código Civil. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Abogada Liz Barrera Espín, profesional con

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

matricula número cuatro mil sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Galo Rivera A.

GALO MIGUEL RIVERA ANDRADE

PULGAR DERECHO

C.C. *1000488039*

[Signature]
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Nro de Inscripción 248
Nro de Trámite: GG-0043946
Nro de Repertorio 49927
Fecha de Repertorio: 29/06/2010
Tomo: 141
Provincia: Pichincha
Cantón: 01
Parroquia: General



Tipo de Contrato: INSCRIPCION DE DIRECTIVA.

Quito, a veinte y nueve de junio del 2010, se me presentó un oficio, de fecha veinte y cinco de junio del 2010, dirigido por, la AGRUPACION MARISTA ECUATORIANA, , mediante el cual nos hace conocer la inscripción de su directiva , con domicilio en este cantón , la misma que es como sigue: DIRECTIVA : PRESIDENTE: HRNO. José Libardo Garzón Luque, PRIMER VOCAL: HRNO. Wilson Alcívar Torres Eras, SEGUNDO VOCAL: HRNO. Andrés Alirio Moranda Acosta, TERCER VOCAL PROCURADOR Y REPRESENTANTE LEGAL: HRNO. Galo Miguel rivera Andrade, PRIMER VOCAL SUPLENTE: HRNO. Crescenciano González Alonso, SEGUNDO VOCAL SUPLENTE: HRNO. Carlos Moreno Veintimilla. (estatutos inscritos el 07-08-1997). Los impuestos están exonerados. EL REGISTRADOR.

RESPONSABLE:

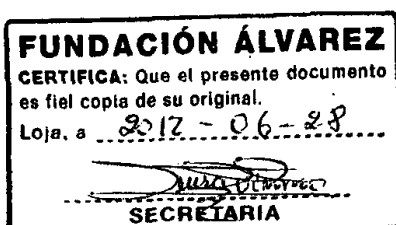
ULISES REYES.



RAZON : SIENDO POR TAL QUE LA, PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES IGUAL A SU ORIGINAL, MISMO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

QUITO A , 13 DE DICIEMBRE DEL 2010.

FH.

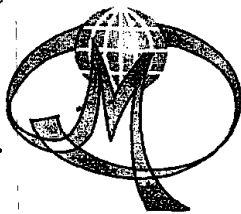


En aplicación a la Ley Notarial de 1997 que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) (es)

Quito a,

7 FEB. 2012

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO



Agrupación Marista Ecuatoriana

CONSEJO GUBERNATIVO DE AME

Quito-DM, 19 de enero de 2012

ACTA # 162

Siendo las 09h00 del día 19 del mes de enero del año 2012, en la Ciudad de Quito, el Consejo Gubernativo de la Agrupación Marista Ecuatoriana, previamente convocado, sesionó para desarrollar la siguiente agenda:

1. Saludo y verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación de la agenda.
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Autorización al H. Galo Rivera para otorgar poder general al H. Laurentino Albalá.

Desarrollo de la agenda:

1. **Saludo y verificación del quórum**

Después del llamado a lista se constató la presencia de los Hermanos Libardo Garzón Duque, Wilson Torres Eras, Andrés Miranda Acosta y Galo Miguel Rivera Andrade.

2. **Presentación y aprobación de la agenda de reunión**

Acto seguido, el Hno. Andrés Miranda, Secretario del Consejo, presentó la agenda de trabajo, la cual fue puesta en consideración y aprobada.

3. **Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior**

El Hno. Andrés Miranda dio lectura al acta No. 161, la cual fue aprobada sin observaciones.

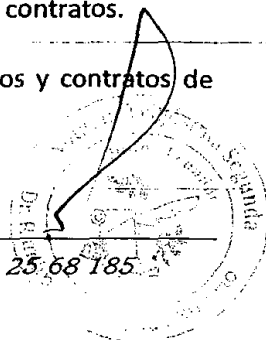
4. **Autorización al H. Galo Rivera para otorgar poder general al H. Laurentino Albalá**

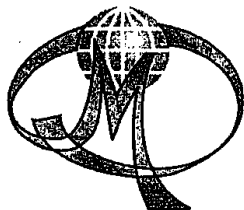
El Consejo Gubernativo de la Agrupación Marista Ecuatoriana autoriza al Hermano Galo Rivera Andrade para que otorgue poder general, como PROCURADOR y REPRESENTANTE LEGAL de la Agrupación Marista Ecuatoriana, a favor del Hermano Laurentino Albalá Medina, a fin de que ejerza los mismos derechos y obligaciones asignados a su favor en el Art. 27 de los Estatutos de la Agrupación que textualmente prescribe:

Artículo 27.- Son funciones del Representante Legal:

- a. Certificar o autenticar documentos que de alguna manera impriman carácter oficial.
- b. Representar judicial y extrajudicialmente a la Institución en todos los actos y contratos.
- c. Actuar con autorización expresa del Consejo Gubernativo en aquellos actos y contratos de naturaleza civil y mercantil, que superen la cuantía que fijen para el efecto.

JLG/am.





Agrupación Marista Ecuatoriana

CONSEJO GUBERNATIVO DE AME

- d. Responder formularios, encuestas, datos estadísticos referentes a la Agrupación Marista Ecuatoriana, a petición del Gobierno Civil o Eclesiástico.
- e. Contraer obligaciones de cualquier cuantía y naturaleza, inclusive bancarias, con aprobación del Hermano Provincial y su Consejo, según lo establecido en el Derecho Canónico y el Derecho Propio.
- f. Presentar un informe periódico de su actividad como Representante Legal al Consejo Gubernativo de la Agrupación Marista Ecuatoriana.

Siendo las 10h30 del día 19 del mes de enero del año 2012, se da por terminada esta sesión del Consejo Gubernativo de la Agrupación Marista Ecuatoriana.

Hno. Libardo Garzón Duque
Presidente

Hno. Wilson Torres Eras
Primer Vocal Principal

Hno. Andrés Miranda Acosta
Segundo Vocal Principal

Hno. Galo Rivera Andrade
Tercer Vocal Principal

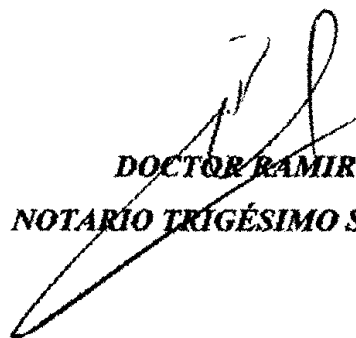


JLG/am.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **PODER GENERAL**; otorgada por **GALO MIGUEL RIVERA ANDRADE**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN MARISTA ECUATORIANA, a favor de **LAURENTINO ALBALA MEDINA**, debidamente firmada y sellada en Quito, **SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MILO DOCE**




DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

